

Río Gallegos, 20 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.715/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la docente MSc. Mabel Margarita BRELIANI de fecha 8 de septiembre del corriente año, mediante la cual solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de la licencia anual ordinaria 2019, a partir del 22 de octubre de 2021;

QUE a fs. 3 obra nota de la docente mencionada mediante la cual solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de la licencia anual ordinaria 2020, a partir del 19 de noviembre de 2021

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 340-virtual/DAP-UARG/21, fs. 4-5, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que las solicitudes se encuadran en el Acta de la comisión Negociadora de Nivel particular del sector Docente, Artículo 45 –Licencia Anual ordinaria–Prorroga Lic-2019-1-12-2020 y en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019 a la docente MSc. Mabel Margarita BREGLIANI, CUIL N° 23-13416675-4, designada en un cargo Interino, en la Categoría Profesor Titular, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-00-01-01, Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos, sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y como Directora del Directora de la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el día 22 de octubre al 5 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 a la docente MSc. Mabel Margarita BREGLIANI, CUIL N° 23-13416675-4, designada en un cargo Interino, en la Categoría Profesor Titular, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-00-01-01, Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos, sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y como Directora del Directora de la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el día 19 al 30 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG